

11. ÁREAS DE ACTIVIDAD TÉCNICA INTERNA

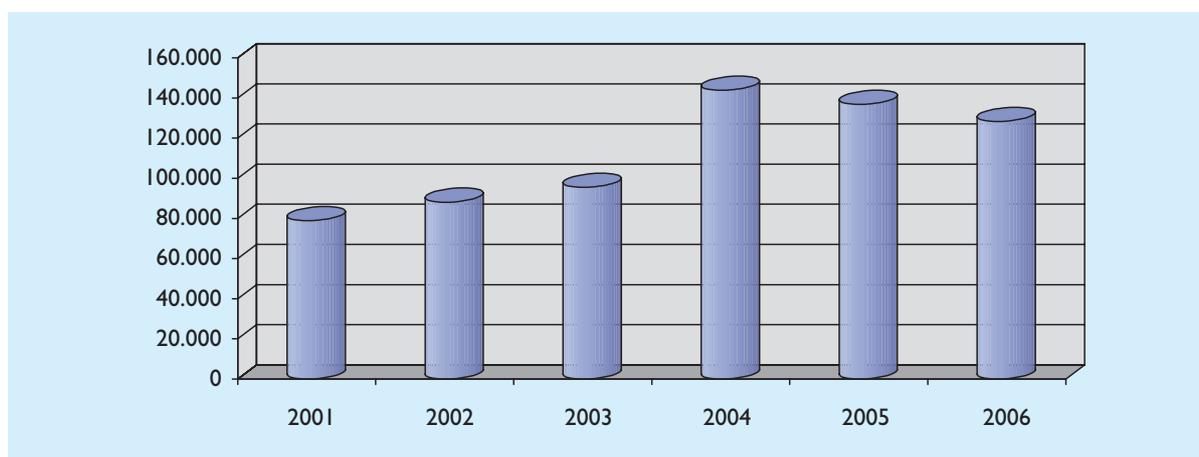
11.1. EL SERVICIO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

A) REGISTRO GENERAL

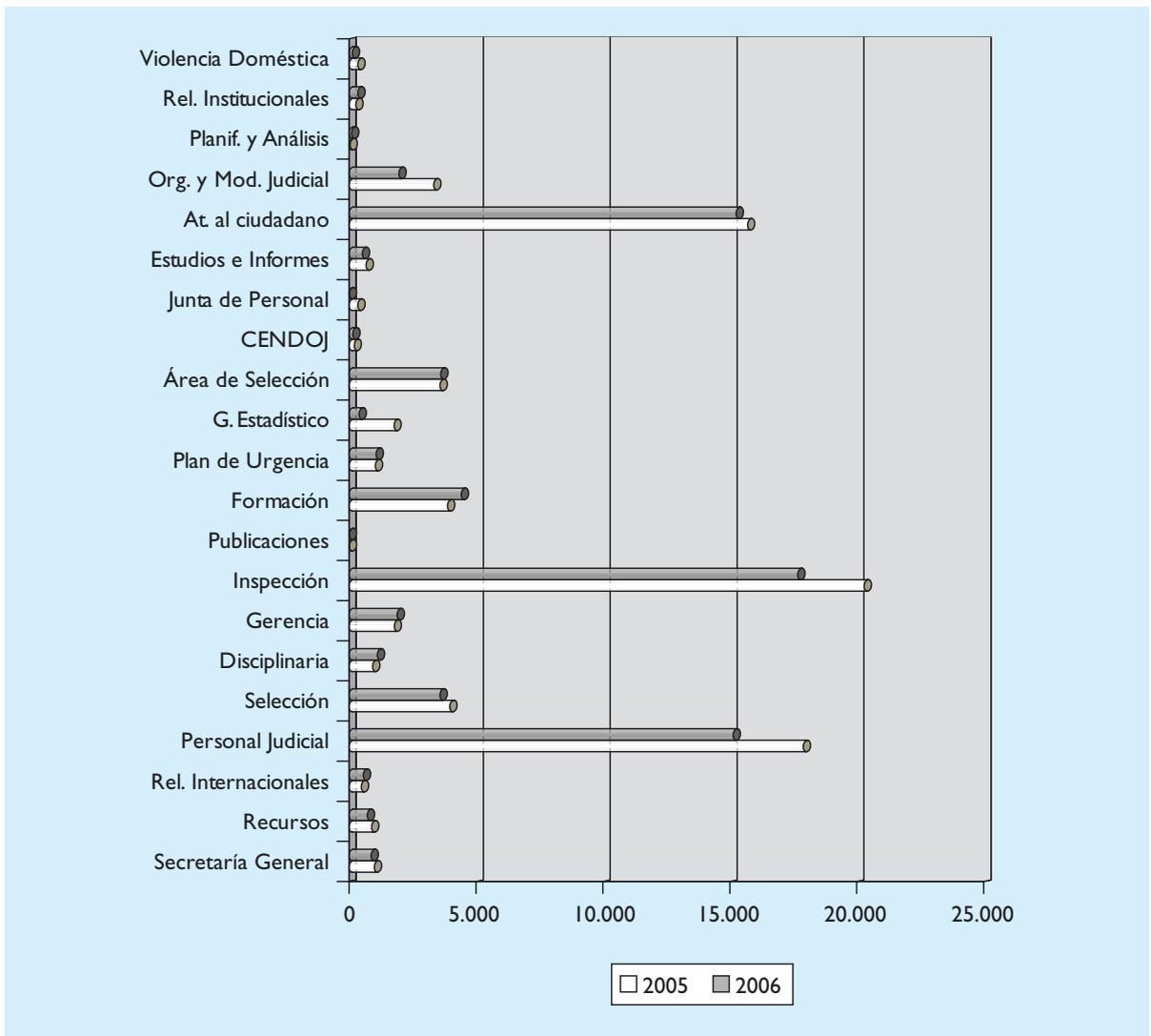
EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS					
	2002	2003	2004	2005	2006
ENTRADA	50.466	52.141	88.136	78.350	69.462
SALIDA	37.633	43.328	55.686	58.457	58.858
TOTAL	88.099	95.469	143.822	136.807	128.320
Incr. Anual%	10,96	8,37	50,65	-4,88	-6,20%
Incremento (2000: base 100)	111,72	121,07	182,39	173,49	162,73

Durante 2006 la actividad de registro se ha estabilizado. Ha descendido la entrada pero sigue incrementándose la salida.



REGISTRO DE ENTRADA						
UNIDAD REGISTRAL	2002	2003	2004	2005	2006	INCR. 2005-2006
Secretaría General	1.001	814	884	991	865	-12,71%
Recursos	673	1.122	731	880	716	-18,64%
Gabinete Técnico	1.955	2.212		0	0	
Rel. Internacionales	356	415	254	476	557	17,02%
Magistrados	6.630	9.151	15.530	17.900	15.131	-15,47%
Jueces	5.519	4.184				
Selección	5.258	4.976	4.103	3.966	3.577	-9,81%
Disciplinaria	1.160	1.274	1.151	923	1.112	20,48%
Gerencia	1.899	1.860	2.269	1.778	1.894	6,52%
Inspección	10.819	8.937	24.365	20.296	17.681	-12,88%
Publicaciones	38	23	11	5	3	-40,00%
Formación	447	413	3.087	3.880	4.419	13,89%
Plan de Urgencia	1.049	929	1.161	1.031	1.065	3,30%
G. Estadístico	1.405	1.625	2.888	1.768	393	-77,77%
Area de Selección	4.698	4.899	3.172	3.581	3.607	0,73%
CENDOJ	409	253	206	198	140	-29,29%
Junta de Personal	283	305	326	338	2	-99,41%
Estudios e Informes	587	653	488	670	522	-22,09%
At. al ciudadano	6.280	7.058	17.540	15.699	15.251	-2,85%
Org. y Mod. Judicial		318	8.522	3.328	1.963	-41,02%
Planif. y Análisis		556	151	38	96	152,63%
Rel. Institucionales		27	228	263	341	29,66%
Violencia Doméstica		137	1.069	341	127	-62,76%
TOTAL	50.466	52.141	88.136	78.350	69.462	-11,10%

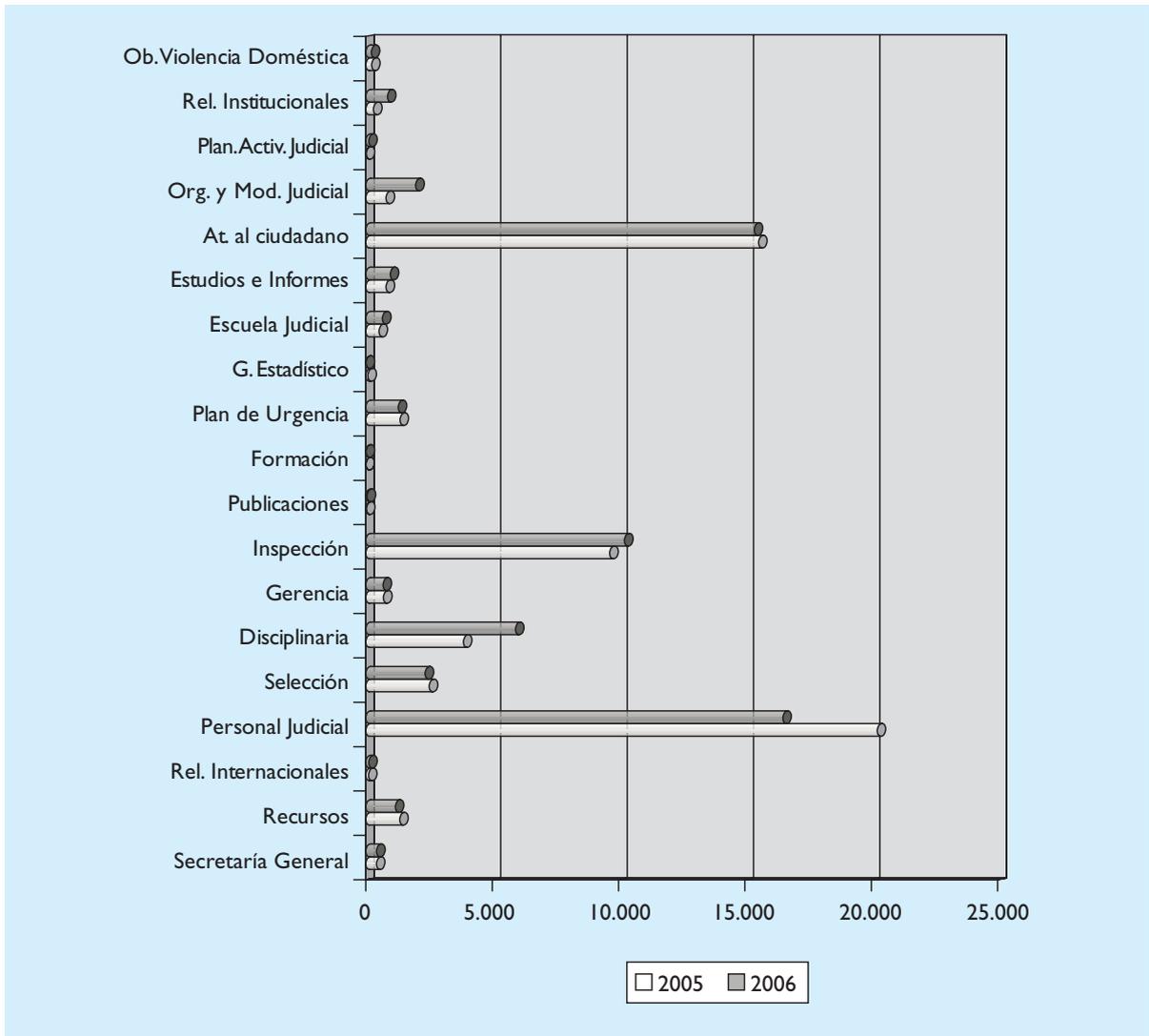
Inspección, Atención al Ciudadano y Personal Judicial siguen siendo las unidades registrales con un mayor volumen de entrada de documentos.



Comparación entrada 2005-2006.

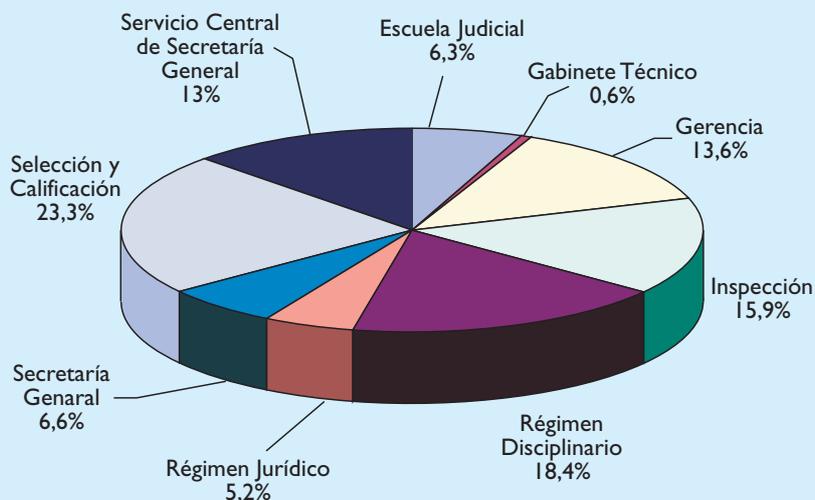
REGISTRO DE SALIDA						
UNIDAD REGISTRAL	2002	2003	2004	2005	2006	INCR.2005-2006
Secretaría General	698	532	475	420	421	0,24%
Recursos	1.186	2.087	1.498	1.336	1.166	-12,72%
Gabinete Técnico	1.904	866				
Rel. Internacionales	59	75	108	103	113	9,71%
Magistrados	7.721	11.113	16.899	20.234	16.503	-18,44%
Jueces	6.701	5.337				
Selección	3.138	2.967	2.865	2.507	2.345	-6,46%
Disciplinaria	4.540	4.342	4.229	3.860	5.918	53,32%
Gerencia	722	729	951	694	681	-1,87%
Inspección	6.100	10.043	9.585	9.647	10.234	6,08%
Publicaciones	45	59	37	23	50	117,39%
Formación					8	
Plan de Urgencia	1.745	1.664	1.411	1350	1.278	-5,33%
G. Estadístico	96	43	59	78	8	-89,74%
Área de Selección	1.169	590	928	522	654	25,29%
Estudios e Informes	357	511	566	797	962	20,70%
At. al ciudadano	1.452	1.859	14.564	15.542	15.370	-1,11%
Org.y Mod. Judicial		283	909	799	1.969	146,43%
Plan. Activ.Judicial		7	28	16	113	606,25%
Rel. Institucionales		31	301	302	851	181,79%
Ob.Violencia Domést.		90	273	226	214	-5,31%
TOTAL	37.633	43.328	55.686	58457	58.858	0,69%

El incremento más destacable se ha producido en Régimen Disciplinario.



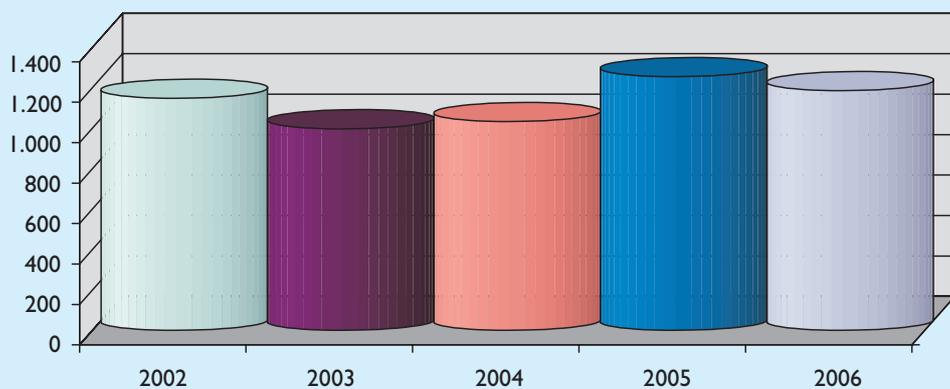
Comparación salida 2005-2006.

B) ARCHIVO GENERAL



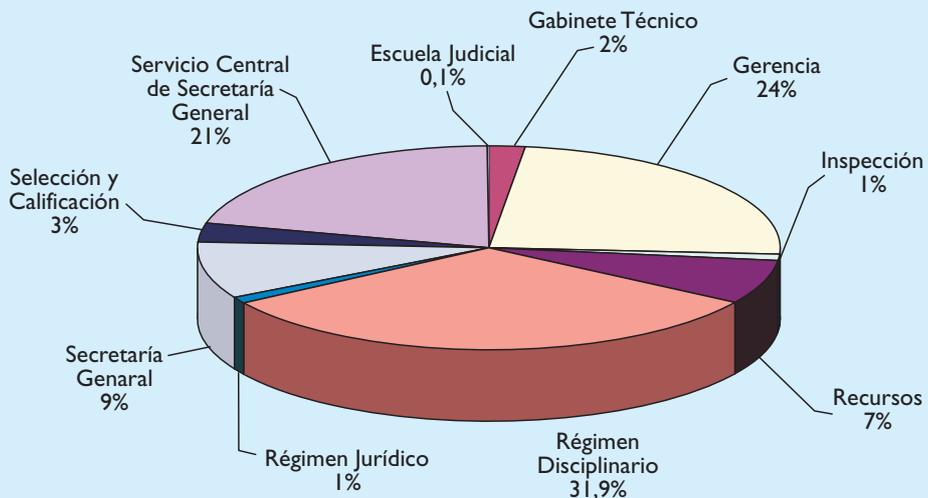
Se ha descrito un total de 1.185 unidades de instalación, a las que han de añadirse otras 119 cuyo tratamiento comenzó antes de finalizar el año. Los órganos que han realizado más transferencias han sido las secciones de Selección y Régimen Disciplinario.

Ingresos 2006 por servicios.



El año 2006 ha sido el periodo en que se han producido mayores ingresos, aunque no más descripciones. Ha habido regularidad plena en las transferencias por lo que el sensible incremento detectado en 2006 posiblemente no tuviera un carácter puntual.

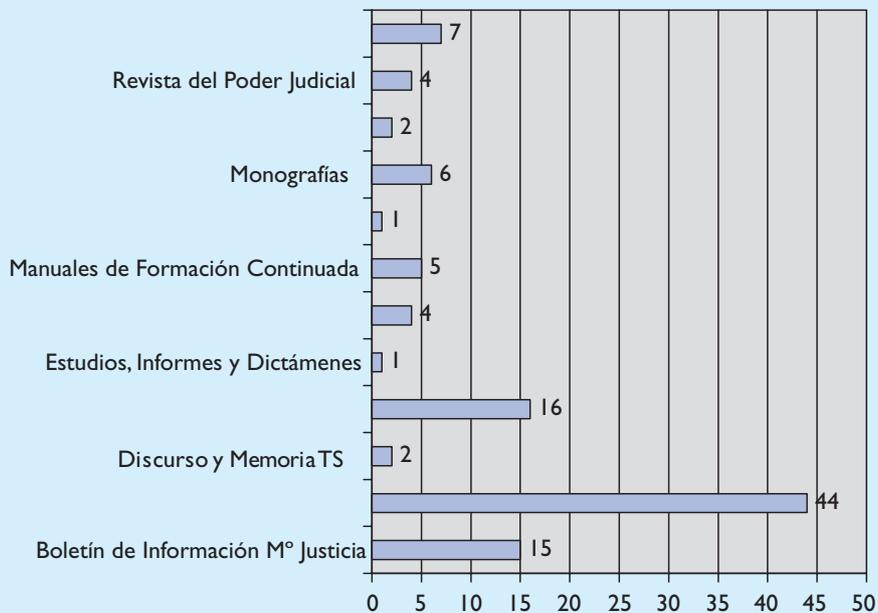
Ingresos (últimos cinco años).



Otra vez la Sección de Régimen Disciplinario encabeza la lista de peticiones, seguida por la Gerencia y el Servicio Central de Secretaría General.

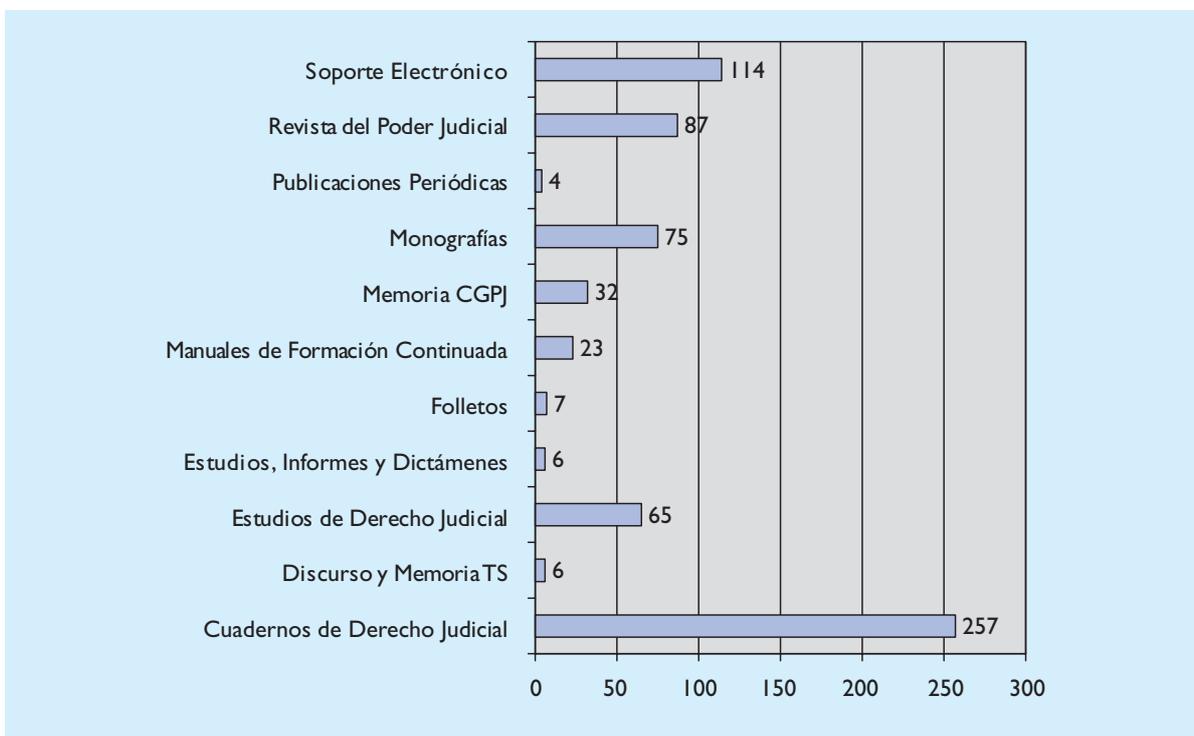
Préstamos 2006 por servicios.

C) PUBLICACIONES



En 2006 se han distribuido 107 publicaciones de nuevo ingreso, con un total de 7.393 ejemplares.

Publicaciones de nuevo ingreso.



Publicaciones servidas.

SOLICITANTES DE LAS PUBLICACIONES SERVIDAS	
DESTINATARIO	N.º DE PETICIONES
Órganos de gobierno	148
Órganos técnicos	408
Relaciones institucionales	120
TOTAL	676

BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

A) FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

En principio y como norma general, todo el suministro, tanto de libros como de publicaciones periódicas y bases de datos, a la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo se hace efectivo por medio de contratos de servicios.

La Biblioteca ha gestionado, en base a un presupuesto para el año 2006 de 99.142 €, desglosados en 54.076 € destinados a la compra de libros y 45.066 € a la de publicaciones periódicas y otros materiales, las siguientes adquisiciones:

Monografías – Se adquirieron un total de 1.327 nuevos títulos, de los cuales 161 son títulos extranjeros, manteniéndose en la biblioteca (a diciembre de 2006) un total de 16.556 registros de monografías.

Publicaciones periódicas – Se dieron de alta 4 nuevos títulos, manteniéndose un total de 380 suscripciones vivas.

Bases de datos – Se mantiene la suscripción a las bases de datos que se relacionan a continuación habiéndose añadido una más. Así mismo, se ha incrementado el número de revistas electrónicas.

BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Jurisprudencia TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA. Jurisprudencia TSJ, AN, TEAC y AP	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Legislación TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA.. Legislación CCAA	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD
IBERLEX-UE	BOE	CD- ROM

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, BIBLIOGRAFÍA Y CONVENIOS COLECTIVOS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Actualidad Administrativa	LaLey-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Civil	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Penal	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
BD Bibliografía	La Ley-Actualidad	DVD
BD Bibliografía Juridoc	CSIC	DVD e Internet
BD Convenios Colectivos	Aranzadi	DVD
Iustel. Portal del Derecho	Iustel	Internet
Nexus	La Ley	DVD
Tirant on line	Tirant lo Blanch	Internet
Portal Derecho	Iustel	Internet
Sepinnet. Violencia doméstica y de género	Sepin	Internet
VLex	vLex	Internet
Westlaw	Aranzadi	Internet

REVISTA ELECTRÓNICAS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Administración de Andalucía	Instituto andaluz de Administración Pública. Consejería de Justicia y Administración Pública	CD-ROM
Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales	Ministerio de Justicia	DVD
Anuario de Filosofía del Derecho	Ministerio de Justicia	DVD
Boletín Jurídico de la Universidad Europea de Madrid	Asoc. Profesores Facultad de CC. Jurídicas y de la Admón. de la Univ. Europea de Madrid	DVD

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Cuadernos de Relaciones Laborales	Universidad Complutense de Madrid	CD- ROM
Diario Oficial de la Unión Europea	Publicaciones oficiales de la Unión Europea	CD-ROM
Economist and juris	Difusión Jurídica	DVD e Internet
Revista Crítica de Derecho Inmobiliario	Centro de Estudios Regionales	CD-ROM
Revista de Administración Pública	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	DVD
Revista de Derecho Social	Bomarzo	CD- ROM
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	Montecorvo	CD- ROM
Revista de Estudios Políticos	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	DVD
Revista Española de Derecho Administrativo	Civitas	CD- ROM
Revista Española de Derecho Militar	Ministerio de Defensa	DVD
Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)	Centro de Investigac. Sociológicas	DVD
Revista General de Derecho Administrativo	Iustel	Internet
Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Europeo	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Penal	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Procesal	Iustel	Internet
Revista General Informática de Derecho	Lex-Valencia	DVD
Revista Xuridica Galega	Asoc. Rev. Xuridica Galega	CD-ROM
SEPIN: Lec	SEPIN	DVD

B) SERVICIOS

PRÉSTAMOS AL CGPJ

Vocales	132
Letrados	447
Resto funcionarios	143
TOTAL	722

PRÉSTAMOS AL TRIBUNAL SUPREMO

Magistrados	151
Letrados	41
TOTAL	192

OTROS

Jueces y Magistrados	104
Préstamo interbibliotecario	90
Pertenecientes a la Administración de Justicia	94
No pertenecientes a la Administración de Justicia	27
TOTAL	315

CONSULTAS DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación atendió durante el año 2006, un total de 2360 consultas de información.

Atendiendo al tipo de documento solicitado, se aprecia un descenso en las consultas de actividad parlamentaria, legislación estatal y jurisprudencia con respecto a años anteriores y un incremento de consultas de doctrina y legislación europea.

Doctrina	1.523
Legislación	336
Jurisprudencia	501
TOTAL	2.360

11.2. LA SECCIÓN DE RECURSOS

A) CUADRO-RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DESPLEGADA POR LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2006

TOTAL RECURSOS INCOADOS	306
CLASE:	
Alzada	288
Revisión	4
Reposición	14
RESUELTO	226
RESUELTOS DE LOS PENDIENTES DE AÑO 2004 y AÑO 2005	128
TOTAL RECURSOS RESUELTOS POR ACUERDOS PLENARIOS DE 2006	354
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
Desestimados	126
Estimados	19
Archivados	11
Inadmitidos	70
PENDIENTES DE RESOLVER A FIN DE AÑO (de los incoados en el año 2006)	80
PIEZAS DE SUSPENSIÓN	31
RESUELTAS	31
INFORMES-PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA SU ESTUDIO	5
EXPEDIENTES DE RECURSOS ENVIADOS AL TRIBUNAL SUPREMO	49
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS interpuestos ante la Sala III del Tribunal Supremo contra Resoluciones del Pleno del CGPJ recaídas en Recursos del año 2006	21

B) RESUMEN DE LAS MATERIAS OBJETO DE LOS RECURSOS INCOADOS EN EL AÑO 2006

«Plan Concilia» para Jueces y Magistrados	2
Abono de gastos e indemnizaciones por comisión de servicio	3
Acceso a actuaciones judiciales y edificios judiciales, y publicidad de las mismas	6
Acceso de prensa a documentación de sumario	1
Actos sin concretar	5
Actuación en vía de hecho	2
Anuncio y resolución de concursos de Jueces y Magistrados	13
Archivo de información previa	16
Archivo quejas y legajos	9
Asignación de ponencias y recursos a Sección de Refuerzo de Sala de un TSJ	1
Auxilio judicial	3
Avocación al Pleno del Tribunal Supremo por la Sala V del conocimiento de un recurso de revisión	1
Calendario de guardias	1
Certificación de asistencia a curso de Formación	1
Cese Jueces Sustitutos	2
Cobertura de vacantes en la Audiencia Provincial de Vizcaya	1
Compatibilidades para el ejercicio de la docencia	3
Compatibilidades para el ejercicio del cargo de patrono en una fundación	1
Cómputo de plazos para actuaciones procesales civiles	1
Conculcación de derechos lingüísticos y empleo ilegal de topónimos	1
Criterios de baremación para nombramiento de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes	1
Cuestión de competencia	3
Cuestiones relativas a nombramiento de Magistrado Emérito del Tribunal Supremo	1
Designación de funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial para traslado de archivos	1
Desplazamiento de Juzgados de lo Penal a otras poblaciones para celebración de juicios	1
Distribución de competencias entre Juez titular y Juez en comisión de servicio del mismo Juzgado	1
Distribución de plazas de garaje disponibles en la sede de los Juzgados	1
Ejercicio de la opción prevista en el art. 104 bis 3 del Reglamento de la Carrera Judicial, plaza de especialización	1
Imposibilidad de tomar parte en concurso de jueces para jueces adjuntos	1
Imposición de sanciones de plano y correcciones disciplinarias a Letrados	2

Inclusión de listado que se envía al MJU sobre retribución variable	9
Inclusión en el listado de administradores concursales	1
Informe sobre consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre Reglamento de Retribuciones de la Carrera Judicial	1
Licencia por estudios relacionados con la administración de Justicia	2
Licencias por asuntos propios	2
Llamamiento y Nombramiento de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes	9
Módulos: baremación de asuntos de especial dedicación	7
Módulos: no inclusión en el grupo de Magistrados que han superado los objetivos	68
Nombramiento de Jueces de Paz	8
Nombramiento en comisión de servicio de Magistrados, retribuciones	2
Normas de Funcionamiento de Servicio Común de Notificaciones y Embargos	1
Normas de seguridad de los edificios sede de los Juzgados	1
Objeción de conciencia para celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo	1
Oposiciones Carrera Judicial: Concurso de méritos y Concurso-Oposición	38
Otorgamiento apud acta de poderes para pleitos	1
Peticiones de Médicos Forenses	1
Presidencia de Sección en Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ	2
Reconocimiento de comisión de servicio en el extranjero	1
Reconocimiento de servicios previos como Magistrado suplente	1
Reingreso en la Carrera Judicial	2
Reintegro de pago indebido	1
Reparto de asuntos	42
Reposición de recursos de alzada	3
Revisiones de oficio	3
Revocaciones	2
Sanciones disciplinarias	6
Sustituciones entre Magistrados de distinto orden jurisdiccional	2
Unificación de criterios, Junta de Magistrados de Audiencia Provincial	2
Vacaciones anuales	1

11.3. SERVICIO CENTRALIZADO DE ATENCIÓN AL JUEZ

CONSULTAS RECIBIDAS		
MEDIO EMPLEADO	CONSULTAS	%
Correo electrónico	406	81'4
Teléfono	85	17'0
Fax	--	--
Correo ordinario	1	0'2
Presenciales	7	1,4
TOTAL	499	100'0

CONSULTAS RECIBIDAS		
MATERIA OBJETO DE CONSULTA	CONSULTAS	%
Funcionamiento, actividades y servicios del Consejo	161	32'3
Régimen jurídico, ascensos, concursos, reconocimiento de idioma o derecho autonómico o foral	92	18'4
Servicio de Inspección y módulos de rendimiento	90	18'0
Acuerdos del Pleno y de las comisiones legales y reglamentarias	25	5'0
Actividades de formación	23	4'7
Aplicación de normas legales y reglamentarias	13	2'6
Publicaciones del Consejo	11	2'2
Planta y demarcación judicial	10	2'0
Plan de Urgencia y comisiones de servicio	10	2'0
Pruebas de especialización	9	1'8
Relaciones Internacionales	4	0'8
Otras	51	10'2
TOTAL	499	100'0

11.4. LA GERENCIA

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial establece en sus artículos 110 y siguientes, las funciones que corresponden a la Gerencia, que es uno de los órganos técnicos del Consejo.

En la actualidad, y para el desempeño de las funciones que tiene asignadas, dependen de la Gerencia las siguientes unidades administrativas:

- El Área de informática interna.
- La Unidad de gestión presupuestaria y contabilidad.
- La Unidad de administración de personal.
- La Unidad de contratación y asuntos generales.
- Las Unidades de asuntos generales de las sedes del Consejo de Madrid (calle Trafalgar), Barcelona y San Sebastián.

El Gerente del Consejo es además, secretario de la Comisión Presupuestaria del Consejo y, por delegación del Secretario general de 8 de enero de 1992, Presidente de la Mesa de Contratación.

INFORMÁTICA INTERNA

El Área de Informática Interna del Consejo General del Poder Judicial tiene como cometido el proveer a todos los usuarios del Consejo de la herramientas hardware y software necesarias que faciliten el desempeño de su trabajo que redunde en beneficio de la Institución y de los ciudadanos. En este sentido, en el año 2006 se han realizado proyectos de nuevas aplicaciones y mejoras de las existentes, y se han acometido nuevas instalaciones e implantaciones de hardware, software base y comunicaciones entre las que destacan las siguientes:

PROYECTOS DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES

Además de las actividades descritas, el Área de Informática Interna desarrolla las actividades habituales de mantenimiento del sistema, actualización del software cliente, el apoyo a los usuarios, el mantenimiento de las 34 aplicaciones existentes y el desarrollo de nuevas aplicaciones específicas.

- Inicio del proyecto para el desarrollo de una nueva aplicación que facilite la gestión de la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la orden de Protección de la víctimas de la Violencia Doméstica.

- Realización de un Registro de Biblioteca y Boletín de Jurisprudencia, incluyendo la digitalización de imágenes y la generación del citado Boletín.
- Creación de un Sistema de Extracción de la información de la Unidad de Atención al Ciudadano (Datos de la aplicación + Imágenes Registro Entrada + Informes Escaneados), y su clasificación de expedientes mediante carpetas, así como la generación automatizada de la hoja de tramitación de dichos expedientes, con el objeto de que dicha información pueda ser custodiada y consultada por el Servicio de Archivo sin necesidad de utilizar las aplicaciones con las que fueron generadas.
- Confección para el Servicio de Inspección de las páginas html que contienen el Estudio de la Justicia por Tribunal Superior de Justicia.
- Mantenimientos especiales en las aplicaciones de gestión Económico-Financiera (ERP Oracle Financials) y gestión de Recursos Humanos y Nómina (META 4).
- Modificación de la aplicación de Gestión de Personal Judicial para dar servicio a nuevas necesidades relacionadas con el Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial.
- Modificaciones en las aplicaciones de: CARRERA JUDICIAL, ÓRGANOS JUDICIALES, JUECES SUSTITUTOS Y REGISTRO GENERAL, en la Base de Datos de SEREIN del departamento de Relaciones Internacionales para la realización de Informes de Actividades y recogida de nuevas codificaciones, en las funcionalidades de la aplicación del Libro Registro de Entrada del Servicio de Inspección y optimización de la aplicación de ALMACÉN.
- Realización del Análisis Funcional Previo para la reestructuración de la aplicación actual de REGISTRO GENERAL a fin de dotarla de un registro Telemático así como de nuevas funcionalidades que mejoren su gestión
- Modificación del Sistema de distribución automática de imágenes para las aulas Multimedia de la sede del Consejo en la calle Trafalgar.

NUEVAS INSTALACIONES E IMPLANTACIONES DE HARDWARE, SOFTWARE BASE Y COMUNICACIONES

A lo largo de 2006, se han realizado mejoras en el sistema informático que incluyen administración, equipamientos de hardware, software y comunicaciones en los siguientes aspectos:

- En Administración del sistema:
 - Implementación de nuevos servicios Antivirus y Antispam en los servidores de correo del Consejo.
 - Preparación y puesta en producción de la nueva Intranet corporativa del Consejo.
 - Creación de un nuevo Dominio contenedor de cuentas de usuario para poder asignar permisos de acceso a entidades que participan en proyectos de desarrollo de aplicaciones para el Consejo, así como facilitar el acceso a herramientas de colaboración a Jueces y Magistrados.
 - Reestructuración de los protocolos de gestión de cuentas de correo departamentales con el fin de hacerlas más flexibles, sin comprometer por ello, la seguridad de acceso a los recursos del sistema.
 - Evaluación de nuevas herramientas de seguridad informática.
 - La Preparación y puesta en marcha de la infraestructura técnica necesaria para la instalación de la nueva aplicación de gestión económica SOROLLA y diseño de los protocolos de salvaguarda de datos.
 - La actualización del servidor de aplicaciones corporativas Web a IIS (Internet Information Server 6.0).

- Actualización del servidor de copias de seguridad a la última generación de sistemas operativos.
 - Actualización de los Servidores de Dominio del Cendoj para su integración con las otras sedes del Consejo, a fin de potenciar la funcionalidad del resto de los dominios.
 - Además de las tareas habituales de mantenimiento del sistema y apoyo al usuario, se han realizado las siguientes tareas especiales: Reinstalación de 10 portátiles de usuario, instalación de 120 PC's nuevos, instalación y configuración de 15 portátiles nuevos, instalación de 20 impresoras, instalación y Sincronización de las PDA's- teléfono con destino a Vocales y Letrados, actualización de portátiles con móviles y PDA's, actualizaciones periódicas de las bases de datos jurídicas: Aranzadi, El Derecho y Nexos para su distribución en red, gestión y resolución de incidencias de los equipos de los jefes de Prensa de los TSJ, actualizaciones diarias de antivirus y servicio de instalación de portátil y cañón en las salas de reuniones y conferencias.
- En comunicaciones:
- Finalización del proyecto de migración de redes de conexión wan entre las sedes del Consejo e Internet mediante fibra óptica.
 - Actualización del sistema de mensajería instantánea para integración con las nuevas aplicaciones y tecnologías ofimáticas Microsoft Office System.
 - Instalación de un nuevo cortafuegos entre los proveedores del Punto Neutro Judicial y la Intranet del Consejo.
 - Redefinición de la distribución de las redes de datos de la sedes del Consejo en Madrid y actualización de la electrónica de red obsoleta, con la creación de una nueva VLAN en la sede central.
 - Migración de los Cortafuegos y Servidores Proxy de acceso de y desde Internet, a la más reciente generación de estos servicios de seguridad.
 - Rediseño y Modernización del esquema de comunicaciones de la Red de Área Local para la Sede de Trafalgar.
 - En equipamiento:
Se ha adquirido el siguiente equipamiento corporativo:
 - Hardware:
9 equipos servidores HP Proliant DL 380 G4, ampliaciones de memoria y disco para equipos ya existentes, 12 discos de 300 Gb para el sistema de librerías de discos modelo MSL 5026, 100 ordenadores personales modelo Fujitsu Esprimo para renovación y nuevas incorporaciones de usuarios, 22 ordenadores personales modelo HEWLETT PACKARD DC7600SFF, 15 ordenadores portátiles modelo Acer TM 4672, 5 impresoras HP Laserjet 1320 modelo Q5927A, 1 duplicadora de CD/DVD de 7 ranuras; en electrónica de red: 14 switches modelo NORTEL baystack con el correspondiente cableado de fibra óptica y diverso material informático menor: Pen drives, memorias, Routers, Hubs, otros adaptadores, etc.
 - Software:
Windows 2003 server, Legato, META4, 93 licencias del antivirus MCAFEE, 1 licencia de TOAD para Oracle, 6 licencias del producto GENERO para 4GL y Servicio TECHNET de Microsoft.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

Las actividades propias de esta área son las relacionadas con la liquidación del presupuesto del 2005, la ejecución del presupuesto del 2006 y la elaboración del anteproyecto del 2007, antes mencionados, y a todos los procesos contables necesarios para la ejecución de los tres presupuestos.

RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DE CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1. ORDENACIÓN DEL PERSONAL

La ordenación del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con las necesidades de los órganos técnicos en cuanto al número y características esenciales de los puestos asignados a los mismos, se recoge en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993 y sus posteriores modificaciones para adaptarla a las nuevas necesidades del servicio. La RPT para el ejercicio 2006 se estableció por acuerdo del Pleno de 20 de julio de 2005.

En la expresada Relación se contemplan las siguientes unidades:

1. De apoyo al Presidente.
2. De apoyo al Vicepresidente y a los Vocales.
3. De apoyo al Secretario General.
4. Órganos técnicos:
 - 4.1. Servicio Central de Secretaria General.
 - 4.2. Gabinete Técnico.
 - 4.3. Servicio de Personal Judicial.
 - 4.4. Gerencia.
 - 4.5. Escuela Judicial.
 - 4.6. Servicio de Inspección.
 - 4.7. Centro de Documentación Judicial.
 - 4.8. Intervención.

La cuantificación de los puestos con dotación presupuestaria para el año 2006 y los correspondientes créditos para hacer frente al citado gasto, se encuentra establecida en el Capítulo I del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 20 de julio de 2005 y ascendieron a un total de 33.278.070 euros. Las dotaciones previstas se fijaron con criterios de ponderación, austeridad y rigor, renunciando a algunas de las necesidades con el objetivo de adecuarse, en la medida de lo posible, a las previsiones del crecimiento presupuestario del Gobierno.

Las distintas categorías de personal al servicio del Consejo, de conformidad con los vínculos que justifican su relación jurídica con el mismo, están clasificadas de la siguiente manera:

FUNCIÓNARIOS

Este grupo se divide en funcionarios de carrera y funcionarios eventuales. El ordenamiento jurídico que regula su situación es la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986, y en lo no previsto por éste y según se establece en su artículo 131, la legislación general sobre la Función Pública.

En el Consejo prestan servicios, según lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica, funcionarios de todas las Administraciones Públicas (General del Estado, de Justicia, Autonómica y Local).

FUNCIÓNARIOS DE CARRERA

En los órganos técnicos del Consejo prestan sus servicios funcionarios pertenecientes a las Carreras Judicial o Fiscal, al cuerpo de Secretarios Judiciales y a los Cuerpos o Escalas Gestión Pro-

cesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia y a Cuerpos o Escalas de los cinco grupos de clasificación, A, B, C, D y E, establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública que desempeñan puestos de trabajo permanente de nivel superior, medio, administrativo, auxiliar y subalterno.

FUNCIONARIOS EVENTUALES

Con independencia de los funcionarios de carrera existe un conjunto de 57 funcionarios eventuales que desempeñan puestos de trabajo temporales de confianza, equiparados retributivamente, dentro de la Relación de Puestos de Trabajo, a los puestos desempeñados por los funcionarios de la Carrera Judicial, pertenecientes al Grupo B y al cuerpo o escala de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Durante el ejercicio 2006 en la Escuela Judicial han permanecido por diferentes periodos de tiempo un total de 275 Jueces en prácticas, 52 a la LVI (de enero a agosto), 140 a la LVII (de enero a diciembre), 69 a la LVIII (de septiembre a diciembre), 14 Magistrados en prácticas (de noviembre a diciembre) percibiendo todos ellos sus retribuciones de acuerdo con lo señalado Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, que fija las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

PERSONAL LABORAL

El personal laboral al servicio del Consejo se incrementó en una persona en el año 2006 y sus condiciones de trabajo están reguladas por el VIII Convenio Colectivo, suscrito de conformidad con el acuerdo del Pleno de 12 de julio de 2006, vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

2. PLANTILLAS

Las dotaciones en las relaciones de puestos de trabajo del Consejo, a 31 de diciembre de 2006, ascienden a un total de 475 puestos de trabajo de los que 432 corresponden a personal funcionario (de carrera, interino o eventual) y 43 a personal laboral.

Por lo que respecta a la plantilla efectiva, a 31 de diciembre, se componía de 433 personas, 23 más que a la misma fecha del año anterior.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo.

La RPT del personal funcionario aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993, ha sufrido a lo largo del 2006 un total de tres modificaciones motivadas por la variación de las dotaciones de puestos de trabajo asignados a los diferentes órganos técnicos, las modificaciones han supuesto: la creación de un total de 9 puestos de trabajo (6 de personal eventual y 3 de funcionarios), la amortización de 2 puestos de funcionarios y la reclasificación de 6 puestos de trabajo asignados al personal funcionario.

Provisión de puestos.

Promoción Interna.

En este año han superado las pruebas de promoción interna 6 funcionarios de carrera al servicio del Consejo, a diferentes cuerpos de funcionarios clasificados en los grupos B y C de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984. Con el objeto de no penalizar al más importante de los cauces de promoción profesional que disponen los funcionarios de estas categorías y posibilitar la permanencia en su destino del personal que acredita con su esfuerzo un mayor espíritu de superación, y en coinci-

dencia con el tratamiento que reciben en este supuesto los funcionarios que superan las pruebas de selección por promoción interna en la Administración General del Estado y en otras Administraciones (Acuerdo Administración-Sindicatos en la Mesa General de Negociación de 22 de julio de 1997), a cinco de ellos se les ha reclasificado el puesto de trabajo de Auxiliar nivel 16 que desempeñaban en puestos Administrativo nivel 18 y a uno el puesto de trabajo de Administrativo nivel 18 en Jefe de Unidad Nivel 24.

Procedimientos de Cambios de Adscripción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial para la adscripción a puestos vacantes y dotados presupuestariamente en le RPT, antes de proceder a la correspondiente convocatoria pública del concurso de méritos, durante el año 2006 se ofrecieron por el Secretario General un total de 13 convocatorias de cambios de adscripción en los que se ofertaron 14 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron todos los concursos convocados, cambiando de adscripción de órgano técnico a 7 funcionarios, dejando desierta la cobertura por este procedimiento de 7 puestos de trabajo.

Procedimientos de Concurso de Meritos.

Durante el año 2006, para la cobertura de los puestos vacantes y dotados presupuestariamente en la RPT del personal funcionario al servicio del Consejo, se convocaron por acuerdo del Pleno del Consejo un total de 28 concursos de méritos en los que se ofertaron 36 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron por el Pleno o por la Comisión Permanente un total de 21 concursos de méritos convocados durante los años 2005 y 2006 que cubrieron 29 puestos de trabajo vacantes dejando un total de 4 puestos convocados desiertos, habiéndose presentado 388 peticiones.

Selección de personal Laboral.

Durante el año 2006 se han resuelto dos concurso—oposición por turno libre al que se presentaron un total de 43 aspirantes para cubrir dos puestos de trabajo de personal laboral, convocados por Acuerdo del Pleno. Igualmente durante el año 2006 se ha cubierto una plaza de programador por el procedimiento de promoción interna.

Renovación de nombramientos en servicios especiales.

A tenor de lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el nombramiento de «Los jueces y magistrados, secretarios y miembros de la Carrera Fiscal, del Cuerpo de Abogados del Estado y funcionarios de las Administraciones Públicas que hayan de prestar servicio en el Consejo General del Poder Judicial.» se realizará, «previo concurso de méritos, por el Pleno del mismo por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de 10 años».

El procedimiento para el nombramiento de este personal, competencia del Pleno, viene establecido en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 1/1986 de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

A su vez, el sistema habilitado para la valoración de las prórrogas está regulado por el acuerdo del Pleno de 12 de noviembre de 1997 por el que se aprueban las Normas para determinar la procedencia de prorrogar por períodos anuales la vinculación temporal de los funcionarios destinados en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, situando la competencia de la renovación de los funcionarios de nivel superior en el Pleno del Consejo y la renovación del resto de los funcionarios en la Comisión Permanente.

A lo largo del año 2006 se ha tramitado ante el Pleno del Consejo 64 expedientes de renovación de nombramientos en servicios especiales para un total de 64 funcionarios que desempeñan puestos de nivel superior y 2 ante la Comisión Permanente, para un total de 2 funcionarios que desempeñan puestos de nivel medio y administrativo.

Productividad.

De conformidad con los criterios de aplicación del Complemento de productividad para el personal al servicio del Consejo, aprobados por el Pleno en su reunión de 28 de enero de 1998, durante el

ejercicio 2006 se han tramitado ante la Comisión Presupuestaria, un total de 14 expedientes de autorización de Productividad por mayor dedicación por importe total de 78.860,22 euros, que afectaron a los titulares de 42 puestos de trabajo los cuales tuvieron que realizar jornadas de trabajo de mayor permanencia (40 horas semanales) durante un determinado periodo. Igualmente durante el 2006 se tramitaron dos expedientes de autorización del abono de Productividad por el desempeño de tareas específicas a los titulares de 25 puestos de trabajo por un importe total de 1.833,14 euros.

Gratificaciones.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos del Pleno, de 14 de enero de 1998 y de 27 de enero de 1993, sobre gratificaciones por servicios extraordinarios durante el ejercicio 2005 se ha tramitado ante la Comisión Presupuestaria un total de 10 expedientes de autorización de Gratificaciones por servicios extraordinarios, realizados por personal que presta sus servicios en el Consejo, por importe total de 561.327,72 euros.

Acción social.

El conjunto de ayudas de acción social se estructura en una convocatoria anual, correspondiente al periodo 1 octubre 2005 a 30 de septiembre 2006 y se resuelve de forma global.

Las ayudas pueden ser solicitadas, con carácter general, por los funcionarios o personal laboral que percibe, o ha percibido en el periodo de referencia, sus retribuciones con cargo al Consejo.

Las prestaciones concedidas al personal al servicio del Consejo en el 2006 ascienden a 254.923,24 euros.

De acuerdo con las normas sobre anticipos ordinarios sin interés establecidas por acuerdo decimo-cuarto del Pleno del Consejo en su reunión de 4 de junio de 1997, durante el ejercicio económico 2006 se han tramitado un total de 18 expedientes de anticipos ordinarios para el personal al servicio del Consejo. El importe de los anticipos concedidos ascendió a 28.511,95 euros sobre un presupuesto de 60.000 euros.

Formación.

La actividad formativa desarrollada a lo largo del año, tiene como marco genérico los Planes de Formación para el personal al servicio del Consejo para los años 2005 y 2006.

Los criterios generales aprobados respecto a la formación del personal al servicio del Consejo son los siguientes:

Incorporar la función de formación en la gestión integral de los recursos humanos propiciando tanto el desarrollo profesional como las capacidades personales adecuadas al cumplimiento de los fines de la organización.

Ayudar a la cohesión entre las unidades y órganos técnicos del Consejo y entre el personal destinados en ellos.

Disponer de una plantilla con:

- Motivación suficiente y cualificación adecuada en cada momento para el desempeño de su puesto de trabajo.
- Identificación con el Organismo y que asuma su implicación individual y colectiva desde cualquier órgano técnico con los planes de actuación y objetivos del mismo.
- Adaptabilidad para el cambio ocupacional derivado de los cambios organizativos y competenciales y por la movilidad interna.

En esta línea, de acuerdo con los planes de formación, se han realizado durante el año 2006 un total de 77 ediciones de cursos, a las que han asistido 401 alumnos, invirtiéndose 2.104 horas lectivas, lo que ha supuesto un gasto de 52.883,27 euros. El detalle de esta actividad se recoge en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	EDICIONES CURSOS	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS	COSTE	HORAS ALUMNOS
Ofimática	16	160	114	7.175,00	1.170
Atención, Información y Comunicación	4	45	52	2.974,95	510
Archivo y Documentación	1	15	7	991,65	105
Recursos Humanos	8	84	84	5.771,41	794
Organización Judicial	2	20	16	1.322,20	160
Cursos Específicos	13	154	19	19.528,06	237
Idiomas	22	1.381	96	15.120,00	6.338
INAP	11	245	13	0	295
TOTALES	77	2.104	401	52.883,27	9.609

Plan de pensiones.

El Consejo a fecha 1 de mayo de 2006 tenía en alta en el Plan de Pensiones de la Administración del Estado a 418 partícipes, por los que aportó al citado Plan un total de 58.778,06 euros.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde mayo de 2002 están constituidos en el Consejo General del Poder Judicial el Comité de Seguridad y Salud de la sede central y el de la sede de la calle Trafalgar 27/29 y el Comité de Seguridad y Salud Intercentros, que está integrado por todos los miembros de los comités anteriores y por un representante del Centro de Documentación Judicial y otro de la sede de la Escuela Judicial en Barcelona.

Por Acuerdo del Comité Intercentros el Consejo tiene contratados los servicios de una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio externo de prevención en las especialidades de Higiene Industrial, Seguridad y Ergonomía, y Psicología Aplicada, y los de una empresa acreditada como servicio de prevención de riesgos laborales para la especialidad de Vigilancia de la Salud.

A través de las entidades que actúan como servicio externo de prevención, el Consejo ha realizado durante 2006 las preceptivas actuaciones en materia prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, verificación del grado de implantación y eficacia de las medidas preventivas, evaluaciones higiénicas y programas de información y formación del personal).

En cuanto a la vigilancia de la salud, en 2006 se ha administrado vacunación antigripal al personal y se han practicado reconocimientos médicos generales y específicos.

Por otra parte, en 2006 se han culminado las actuaciones de implantación de los planes de auto-protección de los edificios que albergan la sede central y la sede del Centro de Documentación Judicial, en San Sebastián.

Por último, por acuerdo de la Secretaría General de 18 de diciembre, se ha anunciado en el Boletín Oficial del Estado procedimiento abierto para la contratación del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales para el Consejo, incluyendo todas las especialidades, de forma que queden agrupados en un único contrato los dos suscritos en la actualidad, uno para las especialidades de Higiene, Seguridad y Ergonomía y Psicología Aplicada, y otro para la especialidad de Vigilancia de la Salud. Está previsto que el nuevo contrato se inicie a primeros de abril de 2007.

LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS SEDES DEL CONSEJO

La Gerencia –bajo la superior dirección del Secretario General- tiene encomendados, entre sus cometidos, el mantenimiento y la conservación de las sedes del Consejo. Este área de actuación in-

cluye actividades de índole diversa encaminadas a un fin principal: la optimización de los recursos materiales disponibles, que deben servir de soporte a la actividad propia del Consejo.

En 2006 el Consejo ha contado con seis sedes: dos en Madrid, la central y la de la calle Trafalgar; la de la Escuela Judicial en Barcelona; la del Centro de Documentación Judicial, en San Sebastián; el Centro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos Profesor Manuel Broseta Pont, en Valencia; y el Foro de Formación y Estudios Medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Andaluza.

El 1 de enero de 2006 entró en vigor la cesión al Consejo por el organismo autónomo Boletín Oficial del Estado de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados de la planta segunda del inmueble de la calle Trafalgar 27, resultando cedidos en uso en éste un total de cuatro mil doscientos veintidós metros.

Como consecuencia de la cesión, el 17 de julio el Consejo, Boletín Oficial del Estado y el Instituto Nacional de Estadística firmaron un nuevo convenio de colaboración para la administración, conservación y utilización de los servicios y las zonas comunes del edificio de la calle Trafalgar 27/29.

Además, en 2006 se han iniciado los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de la superficie cedida, con el objeto de plantear su ocupación por unidades administrativas del Consejo.

Por otra parte, el Consejo y el Gobierno de Canarias firmaron el 5 de octubre un acuerdo para la utilización de parte del Palacio de Justicia de Arrecife como sede para la ejecución en la isla de Lanzarote del convenio que ambas partes tienen suscrito en materia de formación continua de jueces y magistrados.

El local está ubicado en nuevo edificio de los Juzgados de Arrecife de Lanzarote –en la calle Rambla Medular esquina con la calle Aragón–, tiene ciento cincuenta y tres metros útiles, y en él se desarrollarán las actividades de formación continua que se celebren en Lanzarote.

En su reunión de 4 de octubre el Pleno del Consejo autorizó el gasto derivado del citado acuerdo, por un importe de setenta mil euros y con cargo al programa 111.O y al presupuesto del ejercicio, habiendo quedado equipado el centro con el mobiliario y los equipos audiovisuales e informáticos necesarios.

El cuadro resumen de las inversiones y los gastos realizados en 2006 por las sedes del Consejo, por sedes y conceptos –mejoras, equipamiento y mobiliario–, es el siguiente:

SEDES	MEJORAS EN INMUEBLE E INSTALACIONES	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TOTAL
Madrid ME	84.262,86	67.254,92	38.985,50	190.503,28
Madrid TR	36.530,51			36.530,51
Barcelona	284.506,87	54.953,46		339.460,33
San Sebastián	10.819,90	199.015,12		209.835,02
TOTAL	416.120,14	253.968,58	38.985,5	776.329,14

Destaca, por su importe, el abono de la licencia necesaria para efectuar las obras de conexión del alcantarillado municipal al colector de salida de las aguas residuales de las instalaciones de la Escuela Judicial, que permitirá la solución y legalización del tratamiento de dichas de aguas.

11.5. LA INTERVENCIÓN

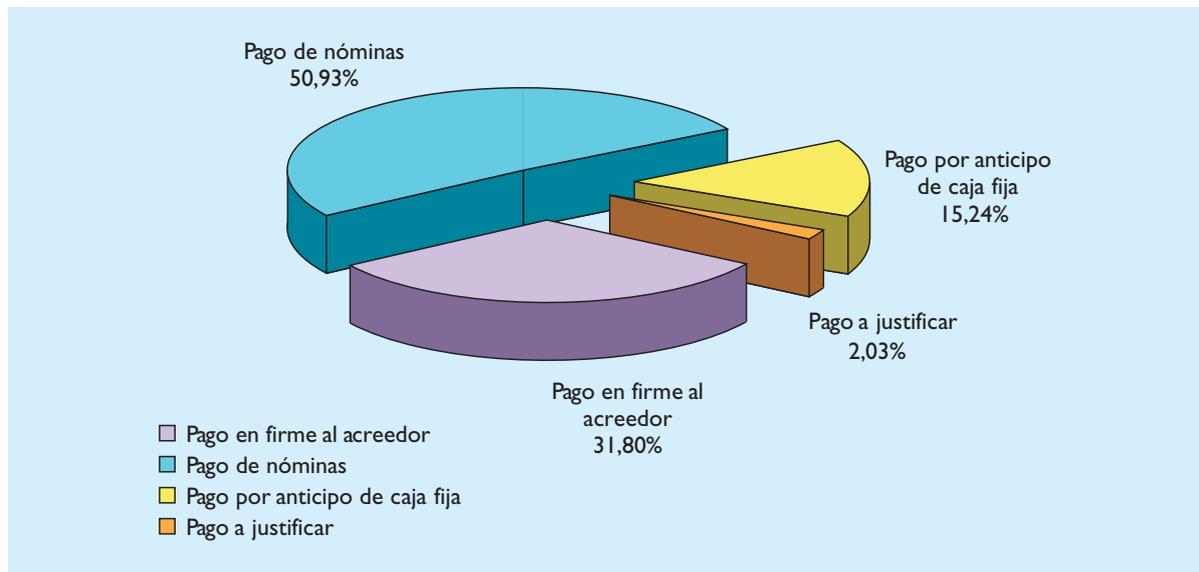
ANEXO: GRÁFICO

Total pagos realizados con cargo al Presupuesto del Consejo para el 2006: 55.469.036,86 euros.

Estos pagos se han realizado mediante las siguientes modalidades:

- 28.254.216,02 euros corresponden a pagos de nóminas de retribuciones (se incluyen los pagos correspondientes a las aportaciones al Plan de Pensiones). Se abona a través de la cuenta bancaria de la Habilitación de Personal del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 680/1974, de 28 de febrero. Representan el 50,93% del total de pagos.
- 17.636.625,67 euros corresponden a pagos en firme a favor de los acreedores (se incluyen los pagos por cuotas patronales a la Seguridad Social). Se abonan directamente por el Tesoro Público a los acreedores, sin pasar por las cuentas bancarias del Consejo, según lo establecido por el artículo 75 de la Ley General Presupuestaria. Representan el 31,80% del total de pagos.
- 8.453.721,68 euros corresponden a pagos realizados por el Consejo con cargo a su cuenta bancaria de «Anticipo de Caja fija». Representan el 15,24% del total de pagos.
- 1.124.473,49 euros corresponden a pagos «a justificar» realizados por el Consejo con cargo a su cuenta bancaria de «Libramientos a Justificar». Representan el 2,03% del total de pagos.

Podemos ver gráficamente cómo se reparten estas modalidades en el total de pagos realizados:



SOBRE EL CD-ROM DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES 1995-2006

Por octava vez, el CGPJ ha elaborado un CD-ROM con un importante volumen de información estadística relativa a la actividad de la Administración de Justicia Española durante los años 1995 a 2006.

Se trata de un producto que se estima de gran interés, no sólo para los Jueces y Magistrados, sino también para todos aquellos Organismos e Instituciones que están relacionados con la Justicia, así como para los estudiosos e investigadores en este campo.

Para el manejo de estos grandes volúmenes de información, el CGPJ escogió en su momento una herramienta de difusión denominada PC-AXIS, desarrollada por el Instituto Sueco de Estadísticas, y adoptada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la difusión de sus estadísticas; esta herramienta es de uso sencillo y con ella se puede obtener información «a la carta» (en forma tabular o en formato gráfico), ya sea para un Órgano Judicial concreto, como para un conjunto de Órganos, para un Partido Judicial, una provincia, una Comunidad Autónoma, etc., pudiendo exportarse los resultados a diversos formatos electrónicos, entre ellos Excel, hoja de cálculo de gran difusión y disponible prácticamente en todos los ordenadores personales.

La carátula del CD describe la forma de instalación de este producto, el cual contiene en su interior un «tutorial» que, de forma breve y sencilla, instruye al usuario sobre la forma de utilización del mismo.

El CD-ROM incluye, además:

- a) Una sencilla aplicación que permite consultar el resumen de la actuación de los órganos judiciales en el año 2006, agregados por partidos judiciales, provincias, comunidades autónomas y el total del Estado. Se trata de una información que, dado su volumen, no se incluye en la publicación en papel, y que se presenta en un formato sencillo al objeto de poder ser fácilmente consultada por todo tipo de usuarios.
- b) Cinco informes de la serie Datos de Justicia: uno relativo a las separaciones y divorcios tras la Ley 15/2005; otro a los diez años de Ley del Jurado en España; un resumen de la Jurisdicción Social en el periodo 1995 a 2005; un informe actualizado a 2006 de la evolución de los procesos monitorios; y una revisión de la situación de los Juzgados de Menores.
- c) El informe la justicia dato a dato 2006, en español e inglés, que ofrece las cifras clave que describen los distintos aspectos del sistema judicial español en cuanto a los medios materiales y personales, la carga de trabajo y las resoluciones judiciales, así como la calidad de la justicia.
- d) El sistema de información socioeconómica de los partidos judiciales que ofrece, para cada uno de los partidos judiciales, datos sobre la superficie, los municipios que lo forman y sus poblaciones, la densidad de población, las características demográficas de la población, las empresas, el empleo, las plazas turísticas y su ocupación, las oficinas bancarias, los visados de construcción, etc.
- e) Un informe sobre la estructura demográfica de la carrera judicial a 1 de enero de 2007.
- f) Un informe sobre la movilidad de la plantilla de los órganos judiciales en 2006.

Para el envío de sugerencias o para cualquier aclaración sobre el uso del producto, la dirección de contacto es la siguiente:

Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)
C/ San Martín, 41. Edif. Palacio de Justicia
20007 San Sebastián
Tfno: 943-44 52 23
Fax: 943-44 52 22
e-mail: cendoj-estadistica@cgpj.es

